



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 20/2011. FORMA A-54

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de dos mil once, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el escrito de Felipe Minor Castillo, en su carácter de delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; recibido el primero de septiembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 47855. Conste.

México, Distrito Federal, a cinco de septiembre de dos mil once.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el escrito de cuenta, suscrito por Felipe Minor Castillo, en su carácter de delegado de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, en relación con el 59 y 67, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión en la presente acción de inconstitucionalidad.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB 6